**TEPIC NAYARIT, OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.-**

La suscrita Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, certifica y da fe que el acuerdo de quince de agosto del año en curso, se notificó el diecisiete de agosto de dos mil dieciséis Conste.-

**TEPIC NAYARIT, OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.-**

Vistas las constancias que guardan los autos que integran el recurso de revisión B/68/2016 y con ello que en acuerdo de quince de agosto del año en curso, se sobreseyó el presente recurso y revisando la oficialía de partes de este Instituto sin encontrarse promoción alguna pendiente de acordar, se ordena archivar este expediente como asunto total y legalmente concluido.

Archívese en definitiva.

**NOTIFÍQUESE VÍA INFOMEX.**

Así proveyó y firma el Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Nayarit, Ramiro Antonio Martínez Ortiz, ante la Secretaria Ejecutiva, Lic. María Beatriz Parra Martínez quien autoriza y da fe.

esmé